

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | FECHA ENTREGA INFORME | | 31 JUL 2025 |
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): | | GERALDINE SALGADO CASTILLO | | |
| CARGO | | Profesional de Apoyo Equipo Previene | | |
| DEPENDENCIA | | DIDEKO | UNIDAD | : SENDA PREVIENE |
| Nº DECRETO | | 1142 | FECHA DECRETO | : 15 de JULIO 2025 |
| ID DOC CONTRATO | | 2041856 | | |
| MES A PAGAR | | JULIO 2025 | | |
| BOLETA N° | | 33 | FECHA BOLETA | : 31 de julio del 2025. |
| FUNCIONES SEGÚN CONTRATO | | FECHA | HORA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD |
| 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local. | | Período de 01 al 31 de julio 2025 | Lunes a jueves 08:30 - 17:30hrs viernes 08:30 -16:30 hrs | Lectura y estudio de orientaciones técnicas con énfasis en líneas de trabajo y acompañamiento. Revisión de verificadores para los procesos 2025.- Utilización correcta de instrumentos y metodologías diagnósticas, revisión de material y preparación metodológica de actividades de la oferta programática. Apoyo de actividades preventivas para NNA sus PMAC en distintos sectores de la comuna |
| 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. | | | | Planeación de intervenciones en los establecimientos Prepara2 año 2025. Diseño de calendarios que permitan el cumplimiento de los plazos y respuestas de los establecimientos educacionales. Reuniones de coordinación con duplas Prepara2 PREVIENE Concepción. |
| 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. | | | | Reuniones con las contrapartes de los establecimientos educacionales. Estrategias de acciones y actividades para el año 2025. Implementación del Continuo preventivo en los establecimientos educacionales. Realizar acciones para la implementación del programa Ambiental C-2. Analizar y desarrollar informes de Análisis de Niveles de Desarrollo y de redes de los establecimientos educacionales. Agendar capacitaciones en temáticas de prevención en Oh y otras drogas. Contacto inicial con alumnos/as y padres, madres, apoderados, cuidadores y/o tutores que formaran parte de los programas C3 y C4 de los establecimientos focalizados. Registro de estudiantes en SISPRES. Firma de consentimientos y asentimientos. Aplicación de instrumentos ex antes a estudiantes y PMAC. Intervenciones con estudiantes focalizados C3-C4 en los establecimientos educacionales |
| 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. | | | | Realización de actividades de difusión, sensibilización y derivaciones de usuarios en caso de que sea necesario, en los sectores focalizados y establecimientos de la comuna. |
| 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. | | | | Actualización del mapa de oportunidades existente de la red de la comuna de Concepción. Mantener y/o crear vinculación con distintos actores de la red local manteniendo claridad de los procesos que cada institución realiza para una adecuada respuesta durante el año. Conocer las redes de apoyo y sus requisitos de postulación y referencia. |
| 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPRES, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. | | | | Mantenimiento de información actualizada en plataforma SISPRES. Informe de errores de plataforma SISPRES a asesores SENDA y mantenimiento del sistema a nivel Nacional. Planificación comunal en plataforma Sigte |
| 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE | | | | Reunir antecedentes para posterior envío de informe, respecto al estado de avance del programa Prepara2, tanto a coordinación de SENDA Previene como al SENDA Regional. |

| | | |
|--|--|---|
| <p>8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA</p> | | <p>Participación en inducciones SENDA Regional. Estudio de materias y cursos de capacitación para realización de intervenciones individuales y grupales.</p> |
| <p>9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.</p> | | <p>Realizar cursos de la Academia Senda 2025. Participación de instancias de asesorías municipales, regionales y nivel central.</p> |
| <p>10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.</p> | | <p>Disponibilidad inmediata a requerimiento de la coordinación para efectos de implementación de oferta preventiva. Atención de casos y derivación en área de tratamiento.</p> |
| <p>11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.</p> | | <p>Actualización de redes locales, comunales y regionales</p> |
| | | <p>Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas.</p> |
| | | <p>Participación en actividades comunales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO. Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo a lo solicitado por la coordinadora y lo requerido <u>actividades, participación y apoyo municipal</u>.</p> |
|  |  |  |
| <p>FIRMA COORDINADORA DE SERVICIO. GERALDINE SALGADO CASTILLO</p> | | <p>FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SINTIA LEYTON AEZO</p> |